**PROGRAMA DE COOPERACIÓN BILATERAL**

**CONVOCATORIA 2018**

**CONICET–BBSRC**

1. **OBJETIVOS**

# Argentina y el Reino Unido han decidido promover la cooperación internacional en el campo de la resistencia a los antimicrobianos, con un Memorando de Entendimiento firmado por los Ministerios de Salud de ambos países en 2018.

# Como parte de esta iniciativa nacional, el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) de Argentina y el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS (BBSRC) del Reino Unido lanzarán una convocatoria para proyectos de investigación conjuntos de 34 meses.

# ALCANCE CIENTÍFICO

# Se promoverán actividades de colaboración en el campo de la resistencia antimicrobiana (RAM) en el siguiente marco:

* Investigación para apuntalar la creación de un marco teórico para la vigilancia y la presentación de informes sobre RAM y el uso de antibióticos, biocidas y metales en la agricultura y / o ganadería y cómo este marco puede diferir cuando se aplica a Argentina en comparación con los países de ingresos bajos y medios (LMICs, por sus siglas en inglés).
* Investigación para apoyar las opciones de cría de animales y prácticas de bienestar que apoyan la administración antibacteriana en la agricultura para minimizar el riesgo de aparición, transmisión y / o exposición de la resistencia en el medio ambiente.
* Investigación para apoyar el desarrollo de estrategias para el manejo de estiércol, purines y desechos que minimizan el riesgo y la persistencia de la resistencia antibacteriana, antibióticos, biocidas y metales en el ambiente.
* Las propuestas deben considerar las implicaciones del uso de la tierra, los factores socioeconómicos (por ejemplo, incentivos, tecnologías y sus prácticas de adopción / adopción y gestión) y el cambio climático (por ejemplo, disponibilidad de agua, etc.) en la sostenibilidad y eficacia de las estrategias propuestas para reducir el impacto de la agricultura en la aparición y propagación de la RAM.

Esta convocatoria no considerará propuestas sobre: Desarrollo de vacunas y medicamentos, resistencia antimicrobiana que no sea resistencia antibacteriana, Acuicultura.

Las propuestas deben centrarse en la agricultura de aves de corral, ganado (incluidos los productos lácteos) y / o cerdos. Las propuestas que se relacionen predominantemente con sistemas alimentarios no animales se considerarán fuera de alcance.

Las propuestas deben tener un claro potencial para mejorar la salud humana y deben abordar los objetivos de la Asistencia Oficial para el Desarrollo.

Se requerirá que cada proyecto financiado produzca resultados que se conviertan en investigación en políticas, como informes de políticas o documentos de posición sobre las mejores prácticas para LMICs, así como los resultados académicos habituales.

# REQUISITOS

# 3.A – CONICET

* El jefe del proyecto debe tener su sede en una institución argentina elegible: CONICET, INTA, ANLIS y universidades argentinas. El jefe del proyecto con responsabilidades administrativas debe ser miembro de la Carrera de Investigación Científica de CONICET con base en cualquiera de las instituciones mencionadas anteriormente.
* CONICET requerirá la asociación de, al menos, tres (3) grupos de investigación diferentes de diferentes centros de investigación. Se priorizará el enfoque interdisciplinario.
* Los miembros del grupo del proyecto deben incluir becarios postdoctorales y doctorales de CONICET y otras instituciones argentinas.

# 3.B- BBSRC

# Las condiciones estándar de elegibilidad de BBSRC se aplican a esta llamada, con la excepción que se detalla a continuación. Consulte la Guía de subvenciones de BBSRC para obtener más detalles: <http://bbsrc.ukri.org/documents/grants-guide/>

# El investigador principal del Reino Unido en la solicitud debe pertenecer a una organización de investigación del Reino Unido elegible y cumplir con todos los requisitos de elegibilidad estándar de BBSRC, según lo establecido en la guía de subvenciones de BBSRC. Los co-investigadores deben pertenecer a una organización de investigación del Reino Unido elegible y cumplir con todos los requisitos de elegibilidad estándar de BBSRC o ser un investigador en un establecimiento de investigación del sector público del Reino Unido, tal como se establece a continuación.

# Solo para los fines de esta convocatoria, debido a que el componente de esta convocatoria en el Reino Unido está totalmente financiado por el Departamento de Salud y Asistencia Social, BBSRC está haciendo una excepción para permitir que investigadores de establecimientos de investigación del sector público del Reino Unido incluyan, entre otros, a Health England (PHE) y la Agencia de Salud Animal y Vegetal (APHA) apliquen como Co-I. Para poder postular como Co-I, el solicitante designado debe cumplir con los criterios de elegibilidad similares a los establecidos para un Co-I en nuestra guía de subvenciones. Por ejemplo, deben tener una experiencia de investigación significativa, una cita equivalente al nivel de profesor o superior, con la responsabilidad de la supervisión independiente de la investigación. Esto no refleja una expansión de la lista de organizaciones de investigación independientes elegibles para UKRI, o un cambio en el estado de elegibilidad de las personas basadas en estas organizaciones. Esta excepción no se aplica a ninguna otra llamada actual o futura de BBSRC.

# La propuesta debe ser elegible para la financiación de la ayuda oficial para el desarrollo (AOD).

# FINANCIAMIENTO

El CONICET y el BBSRC acuerdan financiar conjuntamente entre cinco (5) y seis (6) asociaciones Argentina-Reino Unido, dentro de los límites financieros disponibles. Los proyectos deben tener una duración de 34 meses y deben comenzar el 1 de agosto de 2019. Los solicitantes no necesitan solicitar montos iguales de CONICET y BBSRC, pero se espera una asociación equilibrada en términos de esfuerzo de investigación. Tenga en cuenta que los salarios argentinos se pagan independientemente de esta convocatoria, mientras que los fondos para los salarios del Reino Unido forman parte de la convocatoria.

# 4. A – CONICET

# CONICET financiará anualmente

# Consumibles

# Estudios de campo

# Talleres/Reuniones

# Los fondos son para gastos exclusivamente en Argentina.

# El financiamiento total disponible es de ARS 2 millones por año. El valor máximo de adjudicación que los investigadores argentinos pueden solicitar depende de la cantidad de investigadores Senior involucrados en el proyecto. Las propuestas con 2, 3 y 4 (o más) investigadores Senior pueden solicitar un máximo de ARS 150,000, ARS 250,000 y ARS 400,000 respectivamente por año. El CONICET pagará salarios y estipendios regulares de los investigadores y becarios de su personal durante el período de ejecución del proyecto.

# 4. B – BBSRC

Los aplicantes del Reino Unido podrán solicitar entre £ 500,000 y £ 1 millón (80% FEC.. El límite presupuestario del Reino Unido se ha determinado para facilitar el trabajo multidisciplinario / interdisciplinario (por ejemplo, microbiología y economía / ciencias sociales)

Ejemplos de actividades y costos elegibles:

*Tenga en cuenta que BBSRC puede aceptar diferentes costos elegibles:*

*(Solicitantes del Reino Unido que serán financiados por BBSRC; por favor, seguir las reglas establecidas en la guía de subvenciones de BBSRC)*

* Tiempo de personal y consumibles.
* Costos de viaje y dietas, incluso para permitir que los consorcios participen en talleres
* Visitas de intercambio (a corto y largo plazo y en ambos países) para el personal de DA y DI
* Actividades relacionadas con el impacto.
* Acceso a las instalaciones.
* Estados e indirectos

El valor máximo de la subvención que los investigadores del Reino Unido pueden solicitar es de £ 1,250,000 (£ 1 millón cuando se otorga al 80% FEC). La compra de capital (artículos de más de £ 10k) no está permitida. El límite presupuestario del Reino Unido se ha determinado para facilitar el trabajo multidisciplinario (ciencias biológicas, ambientales y sociales y económicas) y permitir que se realicen actividades de mayor impacto / difusión. Los costos asociados con la traducción de los resultados de la investigación en documentos y políticas de posición deben enumerarse por separado de todos los demás costos y justificarse separadamente.

Es un requisito que los solicitantes del Reino Unido reciban a un investigador postdoctoral argentino cada año, con una estadía de hasta 30 días y tres estadías en total durante la duración de la beca. Ningún investigador puede realizar más de una estadía en el Reino Unido según este requisito y tampoco debe ser el beneficiario de un premio internacional de viajes CONICET en el mismo año. Los costos de este requisito solo se adjudicarán al 100% del FEC, todos los costos de viaje y subsistencia restantes y los demás costos se adjudicarán al 80% del FEC.

Los costos asociados con la conversión de los resultados de la investigación en documentos y políticas de posición deben enumerarse por separado de todos los demás costos y deben justificarse por separado y no deben exceder el 5% del valor total de la subvención. Esto incluye los costos de colaborar con los titulares de otras subvenciones otorgadas en esta convocatoria. BBSRC se reserva el derecho de eliminar este elemento de las propuestas cuando parezca poco probable que el trabajo colaborativo entre subvenciones logre los resultados requeridos. En este caso, BBSRC trabajará con candidatos exitosos para diseñar actividades de integración en una fecha posterior.

# EVALUACIÓN

Los proyectos serán revisados administrativamente por CONICET y BBSRC a los fines de corroborar el cumplimiento de los requisitos de postulación.

Los proyectos serán evaluados científicamente por un solo Comité de Evaluación conjunto con diez miembros, de los cuales cinco serán nominados por CONICET y cinco serán nominados por BBSRC.

Los siguientes criterios serán considerados para el proceso de evaluación:

* Excelencia científica: novedad, importancia, viabilidad y puntualidad de la investigación propuesta;
* Experiencia relevante y trayectoria de los equipos de investigación;
* Impacto potencial de la investigación sobre la RAM en países de ingresos bajos y medios;
* Potencial para que los resultados de la investigación se traduzcan en formación de políticas.
* Colaboración de investigación: incluye fuerza, equilibrio y claridad de colaboración, y valor agregado de la colaboración;
* Calidad de la estructura de gestión propuesta (incluida la gobernanza, los arreglos para la gestión de datos y el intercambio y la gestión de la propiedad intelectual);
* Calidad e idoneidad de los entornos de investigación y de las instalaciones disponibles;
* Valor por su dinero.

El comité de evaluación conjunta se reunirá la tercera semana de marzo de 2019. Este comité clasificará los proyectos que se financiarán según su evaluación científica.

El personal de las oficinas de CONICET, BBSRC y NERC recomendará conjuntamente los proyectos finales que se financiarán.

* El punto de partida para las recomendaciones a los ejecutivos será la lista clasificada.
* El personal de la oficina examinará conjuntamente la lista para el equilibrio en la cartera de proyectos, que abarca la cría de animales, entornos y geografías, y la probabilidad de que los resultados del proyecto den como resultado consejos que podrían traducirse en políticas.
* El personal de la oficina hará conjuntamente recomendaciones a sus ejecutivos para el apoyo de un paquete de propuestas de donaciones de colaboración que cumplan con los objetivos acordados del programa, teniendo en cuenta lo anterior.

Del lado argentino, la decisión final sobre los proyectos seleccionados será aprobada por el Directorio de CONICET. Del lado del Reino Unido, la decisión final sobre los proyectos seleccionados será aprobada por el Ejecutivo de BBSRC.

# PROPIEDAD INTELECTUAL

* Los derechos de propiedad intelectual que surjan como resultado del trabajo realizado bajo esta convocatoria pertenecerán a ambas partes en proporción a las contribuciones hechas por cada uno.
* Los artículos publicados deben incluir: los autores, su nivel de participación y el hecho de que el trabajo que se publicará se deriva de esta convocatoria.
* Cuando se prevén resultados de importancia económica, se incorporará una cláusula que contempla la protección de la propiedad de los resultados obtenidos y establece la distribución de los ingresos obtenidos, entre las partes y entre los autores de estos resultados.

# CÓMO APLICAR

**7. A DOCUMENTOS**

Una aplicación completa deberá contener los siguientes documentos

1. CARÁTULA/CARTA DE PRESENTACIÓN
2. FORMULARIO DE SOLICITUD
3. JUSTIFICACIÓN PARA RECIBIR APOYO
4. RECURSOS FINANCIEROS DEL REINO UNIDO SOLICITADOS
5. RECURSOS FINANCIEROS ARGENTINOS SOLICITADOS
6. JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS
7. DECLARACIÓN DE AYUDA OFICIAL PARA EL DESARROLLO DEL REINO UNIDO
8. TRANSICIÓN HACIA EL IMPACTO
9. FORMULARIO DE PLAN DE MANEJO DE DATOS
10. CV de TODOS LOS SOLICITANTES, INCLUIDOS LOS TITULARES DE PROYECTOS ARGENTINOS Y DEL REINO UNIDO (INVESTIGADOR PRINCIPAL) Y BENEFICIARIOS DEL VIAJE
11. CARTAS INSTITUCIONALES DE APOYO (1 por cada país)
12. FORMULARIO DE USO ANIMAL (SI APLICA)
13. DECLARACIÓN DE USO ANIMAL (SI APLICA)
14. PREGUNTAS ADICIONALES SOBRE EL USO DE CERDOS, OVEJAS Y RODENTES EN EL EXTRANJERO (SI APLICA)
15. FORMULARIO DE INSTALACIONES/FACILIDADES (SI APLICA)
16. PLAN DE TRABAJO

Todos los documentos, excepto donde se proporcionan plantillas y formularios, deben estar escritos en inglés y preparados usando:

* Fuente Ariel o equivalente Sans Serif con un mínimo de tamaño de fuente 11 (excluyendo texto en diagramas y planes de trabajo);
* Un mínimo de espacio de una línea y espacio de caracteres estándar;
* Los márgenes no deben ser inferiores a 2cm.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Tipo de documento** | **Descripción** |
| 1 | **Carta de Presentación**  (máximo 2 págicas A4) | La carta de presentación debe tener un máximo de dos páginas de A4 y debe identificar cualquier declaración de interés. |
| 2 | **Formulario de aplicación**  (seguir la planilla disponible en la sección de descargas en los respectivos sitios web) | Complete la plantilla de formulario de solicitud. El formulario enviado debe estar firmado (se contempla firma electrónica). |
| 3 | **Justificación de apoyo**  (hasta 8 páginas A4) | Los solicitantes que deseen postularse a esta convocatoria deben proporcionar un único Caso de Apoyo conjunto, presentando el caso científico detallado de la investigación propuesta que cubre los 34 meses completos del proyecto en el Reino Unido y Argentina. Los solicitantes deben completar esto con los criterios de evaluación de la llamada en mente y deben proporcionar información sobre lo siguiente:   * + 1. Historial de investigación de los solicitantes y experiencia específica (y acceso a cualquier infraestructura y equipo específico requerido para llevar a cabo el proyecto) disponible para la investigación en las organizaciones nombradas.     2. Fortaleza de la colaboración científica entre el Reino Unido y la Argentina y la forma en que reunirá a las comunidades de investigación relevantes del Reino Unido y Argentina     3. Detalles de la investigación y las actividades propuestas, incluido el programa de trabajo propuesto, objetivos medibles individuales contra los cuales desearía que se evaluara el trabajo, la metodología propuesta y los resultados esperados, y la excelencia científica y la novedad de la propuesta.     4. Cómo la investigación propuesta podría mejorar la salud humana en países de ingresos bajos y medios. |
| 4 | **Solicitud de Financiamiento ARG**  (formulario disponible en la sección de descarga de los correspondientes sitios Web) | Complete la planilla de recursos financieros de Argentina. |
| 5 | **Solicitud de Financiamiento UK**  (formulario disponible en la sección de descarga de los correspondientes sitios Web) | Complete la planilla de recursos financieros del Reino Unido. |
| 6 | **Justificación de Recursos**  (hasta 4 páginas A4) | La Justificación de los recursos debe proporcionar un desglose y una justificación completa por escrito de los costos de todo el proyecto, tanto del Reino Unido como de los componentes argentinos, e indicar claramente el total solicitado de cada financiador. Los costos solicitados a BBSRC deben ser en libras esterlinas y los costos solicitados a CONICET deben ser pesos argentinos. Los gastos de viaje y estancia del componente del Reino Unido que se encuentran en 80% FEC y 100% FEC deben justificarse por separado. |
| 7 | **ODA Statement**  (hasta 1 página A4) | Adjunte una declaración que explique cómo su investigación propuesta cumple con las pautas de AOD, incluidas las respuestas a las siguientes preguntas:   1. ¿Cómo es el elemento de la propuesta financiado por el Reino Unido directa y **principalmente relevante** para los desafíos de desarrollo de los países elegibles de AOD? 2. ¿Qué país / países en la lista DAC se beneficiarán directamente de esta propuesta? 3. ¿Cómo espera que el resultado de las actividades propuestas financiadas por el Reino Unido promueva el desarrollo económico y el bienestar de un país o países en la lista del DAC?   La guía sobre el cumplimiento de la AOD se puede encontrar [aquí](http://www.newtonfund.ac.uk/about/what-is-oda/). |
| 8 | **Declaración de impacto**  (hasta 2 páginas A4) | Proporcione una declaración sobre la importancia y el impacto más amplio del proyecto que describa los posibles impactos que generará el proyecto propuesto, incluidos los impactos en los países de ingresos bajos y medios (y no solo en Argentina). Los solicitantes deben destacar cómo se traducirán los resultados de la investigación en políticas, las oportunidades de intercambio y transferencia de conocimientos y los impactos y beneficios socioeconómicos y ambientales más amplios de la investigación. Tenga en cuenta que el impacto de su investigación puede lograrse después de la vigencia de su subvención, y debe incluir detalles de los posibles mecanismos para lograrlo. El progreso en contra de la Declaración de Pathways to Impact se evaluará anualmente para garantizar la elegibilidad continua para recibir fondos de AOD. |
| 9 | **Plan de Gestión de Datos**  (hasta una página A4) | Proporcionar una descripción de las estrategias propuestas de gestión de datos y de intercambio de datos en todo el consorcio, incluida la gestión de la propiedad intelectual. |
| 10 | **CV de aplicantes**  (hasta dos páginas A4 por aplicante) | Proporcione un único documento PDF combinado que contenga un CV para cada solicitante en todo el equipo del proyecto (como se indica en el formulario de solicitud) tanto en el Reino Unido como en Argentina. Los CV individuales no deben tener más de dos páginas de A4. |
| 11 | **Carta de apoyo**  (único documento combinado) | Provide a single combined PDF document, containing an official letter of support from the Head of Department/Institute Director for each Research Organisation involved in the project (both UK and Argentinian institutions).  The letter should confirm the organisation’s commitment to the proposed project and highlight any additional support that will be made available. |
| 12 | **Formulario de Uso Animal** | Complete el Formulario de Uso Animal. |
| 13 | **Declaración de Uso de animales** | Si la investigación propuesta involucra procedimientos moderados o severos en animales vertebrados u otros organismos cubiertos por la Ley de Animales (Procedimientos Científicos), esta declaración es obligatoria y debe ser firmada tanto por el Jefe del Proyecto Argentino como por el Investigador Principal del Reino Unido, declarando que   * se adherirán a todos los sistemas reglamentarios nacionales y locales relevantes en el Reino Unido y en el extranjero. * seguirán las pautas establecidas en el documento [www.nc3rs.org.uk/responsibility-use-animals-bioscience-research](http://www.nc3rs.org.uk/responsibility-use-animals-bioscience-research) y garantizarán que el trabajo se lleve a cabo de acuerdo con las normas del Reino Unido. * Antes del inicio del trabajo de investigación propuesto, se obtendrán las aprobaciones adecuadas de los comités de ética de los animales institucionales y / o centrales para que se adopten protocolos experimentales en sus proyectos. [Se puede esperar que las propuestas exitosas proporcionen copias de estos permisos antes de que se libere la financiación]. * detalles sobre dónde se llevará a cabo la investigación con animales (Reino Unido o en el extranjero) y a través de qué financiador se buscan los recursos. |
| 14 | **Preguntas adicionales sobre el uso de cerdos, ovejas o roedores en el extranjero** (Complete el formulario) | Si la investigación propuesta involucra el uso de cerdos, ovejas o roedores fuera del Reino Unido, el formulario correspondiente es obligatorio. En este contexto, en el extranjero incluye a la Argentina. |
| 15 | **Formulario de Facilidades**  (Complete el formulario) | Si es relevante, use esta sección para proporcionar un Formulario de evaluación técnica si su proyecto solicita acceso a las instalaciones de BBSRC. El formulario puede ser proporcionado por la facilidad correspondiente. |
| 16 | **Plan de trabajo**  (hasta 1 página A4) | Proporcione un diagrama de Gantt u otro plan de trabajo esquemático para el proyecto, incluidos los hitos. Los solicitantes deben asegurarse de que el plan de trabajo demuestre un compromiso equitativo con el proyecto (en términos de horas dedicadas al proyecto en lugar de los costos del proyecto) entre el Reino Unido y Argentina. Los proyectos que parecen estar funcionando en paralelo con poca interacción entre países no serán apoyados. |

Las solicitudes completas deben enviarse al CONICET por correo electrónico (archivo .pdf) a [coopint@conicet.gov.ar](mailto:coopint@conicet.gov.ar). **No se aceptarán solicitudes después de la fecha de cierre**

**7.B FORMULARIOS Y APLICACIÓN**

El formulario de solicitud está disponible en la página web de CONICET http://proyectosinv.conicet.gov.ar/convocatorias-y-oportunidades/ y en la página web de BBSRC: [https://bbsrc.ukri.org/funding/filter/2018-argentina -resistencia antimicrobiana/](https://bbsrc.ukri.org/funding/filter/2018-argentina%20-resistencia%20antimicrobiana/)

**7.C CRONOGRAMA**

* Apertura de convocatoria: 01 de noviembre de 2018.
* Cierre de convocatoria: 13 de diciembre de 2018.
* Control administrativo: 14 al 20 de diciembre de 2018.
* Evaluación de proyectos: diciembre 2018 - marzo 2019.
* Reunión conjunta del comité de evaluación: mediados/fines de 2019.
* Comunicación de resultados: finales de abril de 2019.

# 8. CONTACTOS

|  |  |
| --- | --- |
| **CONICET** | **BBSRC** |
| **OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**  [convocatoriascoopint@conicet.gov.ar](mailto:convocatoriascoopint@conicet.gov.ar)  Telephone: (54 11)  4899 5400 (Ext. 2785) | Stephen Webb  Polaris House,  North Star Avenue,  Swindon SN2 1UH, UK  [Stephen.webb@bbsrc.ukri.org](mailto:Stephen.webb@bbsrc.ukri.org)  +44 (0)1793 413279 |